

ACTA DE LA REUNIÓN DEL ÓRGANO PERMANENTE DE LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO. 8.06.2020

1.- VALORACIÓN SOBRE EL REINICIO DE LA ACTIVIDAD JUDICIAL ORDINARIA

En la mañana de hoy se ha iniciado el plan de reactivación de la actividad judicial con la celebración de las vistas y actuaciones judiciales señaladas. Al final del horario de mañana no se habían recogido incidentes reseñables ni en el acceso a los palacios de justicia ni en la celebración de las vistas ni en la actuación de los servicios de limpieza, con excepción de una caída transitoria del sistema informático en el palacio de justicia de Donostia.

El Sr. Decano del partido judicial de Bilbao mantendrá una relación permanente con el Sr. Responsable de los palacios de justicia de la CAE a fin de reseñar las mejoras y reformas que sea conveniente introducir en las formas de acceso a los palacios de justicia. Se tiene prevista la convocatoria de una reunión del Órgano Permanente de la Comisión de Seguimiento con el Sr. Responsable de la seguridad de los edificios a fin de proceder a una evaluación general sobre la experiencia de los accesos durante la primera semana de reactivación de la actividad judicial.

La Sra. Secretaria de Gobierno informa que se está a la espera de la resolución de la Dirección de la Administración de Justicia por la que se indique los órganos judiciales en los que se va a implantar el turno de tarde. No obstante, por las Secretarías Coordinadoras se ha efectuado ya la relación de funcionarios en disposición de prestar voluntariamente servicio en el horario de tarde para asegurar la celebración de las vistas y actuaciones judiciales ya señaladas en la presente semana.

Por la Sra. Fiscal Superior se informa que en las oficinas fiscales no se están suscitando problemas para contar con personal en disposición voluntaria de prestación del servicio en horario de tarde.

2.- ACUERDOS DE LA PRESIDENCIA DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE GIPUZKOA Y DE LOS DECANATOS DE EIBAR, VITORIA-GASTEIZ, DONOSTIA, BILBAO, GETXO, BARAKALDO Y AMURRIO SOBRE LA ORGANIZACIÓN DEL ACCESO A LOS ÓRGANOS JUDICIALES Y TRÁNSITO POR LAS SEDES JUDICIALES DURANTE LAS HORAS DE AUDIENCIA.

El Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa y las Sras. y Sres. Decanos de los partidos judiciales de Eibar, Vitoria-Gasteiz, Donostia, Bilbao, Getxo, Barakaldo y Amurrio han puesto en conocimiento de la Comisión de Seguimiento la adopción de acuerdos gubernativos dirigidos a regular las condiciones del acceso a los órganos judiciales en horas de audiencia por parte del público, usuarios y profesionales.

Este Órgano Permanente de la Comisión de Seguimiento aprecia la conformidad de los acuerdos gubernativos adoptados con los criterios de coordinación señalados por esta Comisión para el ejercicio de las competencias gubernativas en relación con las funciones de guarda y seguridad, así como con las medidas de prevención sanitarias aplicables a los palacios de justicia.

No obstante se debe recordar que la atención a las medidas de prevención sanitaria no afectan a la plena vigencia del principio constitucional de publicidad de las actuaciones judiciales que solo podrá verse restringido, en los supuestos legalmente previstos, mediante decisión motivada de la autoridad judicial que presida la actuación procesal concernida.

3. TOMA DE TEMPERATURA EN LOS ACCESOS A LOS PALACIOS DE JUSTICIA

El Órgano Permanente de la Comisión de Seguimiento trasladará a la Vice-Consejería de Justicia la solicitud de que se informe por el Área de Prevención sobre la conveniencia de complementar las restricciones en los aforos de las dependencias de los palacios de justicia con algún tipo de procedimiento de toma de temperatura en los lugares de acceso a las sedes judiciales, siempre condicionado a que se cuente con habilitación legal para ello.